

## Segunda sesión ordinaria 2016 del CONPEE

Fecha de celebración: 10 de septiembre de 2016.

Fundamento: Artículo 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación:

"... El resumen de los asuntos tratados y acuerdos establecidos se hará del dominio público, mediante su publicación en la página de Internet del Instituto, cinco días hábiles posteriores a la conclusión de la sesión..."

## **Asuntos tratados**

- Entrega de reconocimientos a los integrantes salientes.
- Evaluación del Desempeño Docente.
- Estrategia de seguimiento de las directrices para la mejora educativa.
- Programa de Mediano Plazo del Sistema Nacional de Evaluación Educativa. Los Programas Estatales de Evaluación y Mejora Educativa.
- Conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena. Bases para la emisión de directrices para la mejora

## **Acuerdos**

Acuerdo CONPEE/SO/2-16/01R	Se aprueba por los integrantes del CONPEE el orden del día de la segunda sesión ordinaria 2016 de este Consejo.
Acuerdo CONPEE/SO/2-16/02S	Los integrantes del CONPEE enviarán, a más tardar el 23 de septiembre próximo, al correo <u>unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx</u> sus preguntas y propuestas relativas al replanteamiento de la evaluación del desempeño docente.
Acuerdo CONPEE/SO/2-16/03S	Los integrantes del CONPEE enviarán, a más tardar el 17 de septiembre próximo, al correo <u>unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx</u> o <u>directrices@inee.edu.mx</u> sus comentarios a la estrategia de seguimiento de directrices presentada en esta sesión, así como al cuestionario que se enviará a las entidades federativas para el seguimiento correspondiente.





CONSEJO PEDAGÓGICO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

М	O.	v	_	_
171	┖.	ΛI	L	·

Acuerdo CONPEE/SO/2-16/04S	Los integrantes del CONPEE enviarán a más tardar el 23 de septiembre próximo, al correo unidaddeplaneacion.conpee@inee.edu.mx o directrices@inee.edu.mx sus comentarios y recomendaciones respecto de las conclusiones de los estudios y evaluaciones sobre la política de educación indígena, así como las buenas prácticas que conozcan.
Acuerdo CONPEE/SO/2-16/05S	El INEE, a través de la Coordinación de Direcciones del INEE en las Entidades Federativas, realizará acciones puntuales para estrechar las relaciones de las Direcciones del INEE (DINEES) correspondientes con cada uno de los integrantes del CONPEE.
Acuerdo CONPEE/SO/2-16/06S	El INEE formulará y enviará a través de la Secretaría de Actas, a los integrantes del CONPEE, antes de la próxima sesión, una propuesta de mecanismo para mejorar la eficacia de las sesiones.